Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 626/2023 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA AL SEÑOR TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA) CON RUC Nº 1793103-7 PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2023 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 432711 FONACIDE, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY. -

Santa Rosa del Monday, 18 de octubre de 2023

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la misma fecha; **y**

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2023 para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 432711 FONACIDE**, se han presentado 1 (oferente) 1- **TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA)** Por un monto de **Gs. 204.522.500 (Guaraníes Doscientos cuatro millones quinientos veintidós mil quinientos)** IVA INCLUIDO. -
QUE, e evaluada la misma y teniendo en cuenta que la única Oferta presentada fue de la por el **SEÑOR TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA) CON RUC Nº 1793103-7,** y que la misma ha presentado todas las documentaciones solicitadas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

QUE, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada, la adjudicación se dará bajo responsabilidad de la máxima autoridad

POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR al Señor **TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA) CON RUC Nº 1793103-7** para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 432711 FONACIDE**, por un monto de Gs. **204.522.500 (Guaraníes Doscientos cuatro millones quinientos veintidós mil quinientos)** IVA INCLUIDO. -

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº 516/2023 (I.M.)

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.
DADA EN EL DESPACHO DE La INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal